

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días de octubre de 2023.

**VISTO:** el expediente N° 52.428/22 STJ-SSA caratulado “Secretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal DJN s/ llamado a concurso”, y

**CONSIDERANDO:**

I. Mediante Resolución STJ N° 42/2022 (hojas 3/4) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción cerró el 21 de octubre del año 2022.

II. Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptas a todas aquellas personas que presentaron en tiempo oportuno su postulación, conforme lo establecido en la convocatoria en los términos del “Protocolo para Concursos de Funcionarios” (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

Respecto de las inscripciones de la Dra. Gabriela Susana ANDRUSYZSYN (DNI N° 32.436.292) y la del Dr. Orlando Osmar ARMELLA (DNI N° 33.611.713) no acompañaron constancia que acredite que cuentan con tres (3) años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aun cuando para su ejercicio no requiera título.

Que dichas inscripciones quedarán condicionadas hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos solicitados en dicha convocatoria dentro de los cinco (5) días de notificada la presente; de lo contrario se considerarán automáticamente apartados del concurso, de conformidad con lo dispuesto en el punto 1 del Protocolo para Concursos de Funcionarios (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

III. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de las once (11) personas inscriptas, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, resulta procedente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial y sus redes sociales, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

IV. Analizado el temario de examen propuesto en la hoja 68 por los Jueces del Tribunal de Juicio del Distrito Judicial Norte, corresponde aprobarlo y notificarlo a las personas concursantes.

V. A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del reglamento citado, resulta procedente designar a los Dres. Eduardo López, Juan José Varela y a la Dra. Verónica Soledad Marchisio, quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo las evaluaciones de los/las postulantes, conforme lo establecido por el "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

VI. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVEN:**

1º) **TENER** como inscriptas para concursar por el cargo de Secretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte a las once (11) personas que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente, en los términos del "Protocolo para Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

2º) **CONDICIONAR** las inscripciones de la Dra. Gabriela Susana ANDRUSYZSYN (DNI N° 32.436.292) y la del Dr. Orlando Osmar ARMELLA (DNI N° 33.611.713) por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos, y hasta el efectivo cumplimiento de los requisitos dentro de

los cinco (5) días de notificada la presente, de no cumplir, serán excluidos del concurso.

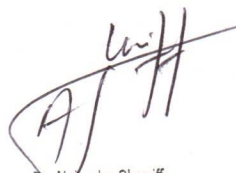
**3º) PUBLICAR** el listado del Anexo I en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial y sus redes sociales, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ N° 15/11.

**4º) APROBAR** el programa de examen propuesto en la hoja 68 por los Jueces del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte, el que como **Anexo II** acompaña a la presente.


**5º) INTEGRAR** la mesa examinadora con los Jueces del Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte, Dres. Eduardo López, Juan José Varela y Dra. Verónica Soledad Marchisio, quienes fijarán la fecha -de común acuerdo y con la debida antelación- para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el protocolo aludido.

**6º) MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

~~Dr. David Techtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia~~

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° 167/2023


  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

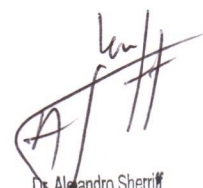
**Nómina de las once (11) personas inscriptas para concursar por el cargo  
de Secretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal del  
Distrito Judicial Norte - Expte. N° 52.428/22 STJ-SSA**

- 1.- AGÜERO BRANCATI, Leonardo Daniel Horacio (DNI N° 28.325.510)
- 2.- CABALLERO FONSECA, Natalia Guadalupe (DNI N° 25.461.574)
- 3.- JUÁREZ BARGIELA, Federico Martín (DNI N° 35.885.288)
- 4.- GARRA, Juan Ignacio (DNI N° 29.151.040)
- 5.- GRECO, Guido Nicolás (DNI N° 30.860.262)
- 6.- LASTRA, Diego Alejandro (DNI N° 26.883.165)
- 7.- NOCIONI, María Eliana (DNI N° 32.457.557)
- 8.- RUIZ ASTESANO, Brenda Danisa (DNI N° 34.375.201)
- 9.- TITTARELLI, Vanessa Soledad (DNI N° 35.775.966)

**Inscripción Condicionada:**

- 10.- ANDRUSYZSYN, Gabriela Susana (DNI N° 32.436.292)
- 11.- ARMELLA, Orlando Osmar (DNI N° 33.611.713)

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherri  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de  
Secretario del Tribunal de Juicio en lo Criminal del  
Distrito Judicial Norte - Expte. N° 52.428/22 STJ-SSA**

**TEMARIO**

- 1) Constitución Nacional. Constitución Provincial. Normas constitucionales locales. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y modificatorias).
- 2) Código Procesal Penal de la provincia de Tierra del Fuego. Estructura. Competencia del Tribunal de Juicio en lo Criminal. Principales actos de la instrucción y del juicio. Estructura del juicio: etapas.
- 3) Derecho Penal (parte general): teoría del delito. Autoría y participación. Concurso de delitos. Pena: clases. Cómputo de pena.
- 4) Derecho penal (parte especial): Libro II del Código Penal: homicidios dolosos y culposos, defraudaciones y estafas; delitos contra la integridad sexual; robo con armas.
- 5) Derecho Procesal Penal: garantías constitucionales (con especial referencia a la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego. La acusación y la sentencia, acusación alternativa y subsidiaria. Código Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego y sus diferencias con el Código Procesal Penal de la Nación.
- 6) Sistemas inquisitivo, mixto y acusatorio: características. Posición del Tribunal de Juicio del Distrito Judicial Norte.

7) Principales resoluciones del Tribunal de Juicio. Funciones del Secretario. Acta de debate. El sobreseimiento en la etapa preliminar del debate. Omisión de debate. Instrucción suplementaria. Libertad del imputado durante el proceso penal con especial referencia a la etapa del juicio.

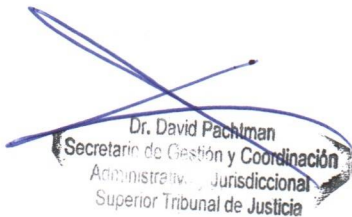
8) Perspectiva de género. Normativa nacional e internacional. Jurisprudencia provincial. Ley Micaela.

9) Gestión Administrativa y Judicial. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de Recursos Humanos.

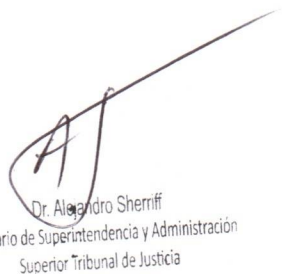
10) Lenguaje claro. Lectura fácil. Alcance y precisiones.

11) Política Institucional de Acceso a Justicia.

12) Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).



Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia